# SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N°: $\frac{573}{}$ VIEDMA,  $\frac{20}{}$  de SEPT. de 2012.-

----**VISTO:** el expediente **Nº RH-12-0825** caratulado: "Recursos Humanos s/solicitud de permuta agentes Lidia ANTONUK y María Laura DOMINGUEZ" y

### CONSIDERANDO:

- -----Que por el mismo tramita la permuta de la agente de la UFAP de GENERAL ROCA, Jefe de Despacho Lidia Inés ANTONUK y la agente del Juzgado de Instrucción 4 de BARILOCHE, Jefe de Despacho María Laura DOMINGUEZ, situación que cuenta con la conformidad de las agentes y de los titulares de los organismos involucrados.-
- ----Que el Tribunal de Superintendencia General de la 3ra. Circunscripción Judicial ha tomado debida intervención.-
- ----Que no existe inconveniente para acceder a dicha permuta.-

#### ----Por ello:

# EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA Y LA SRA. PROCURADORA GENERAL R E S U E L V E N :

- ----1°) **DISPONER** la permuta de las agentes Jefe de Despacho: **Lidia Inés ANTONUK y María Laura DOMINGUEZ,** quienes pasarán a revistar, a partir del <u>01 02 -2013</u>, en el Juzgado de Instrucción Nº 4 de S. C. de BARILOCHE y en la U.F.A.P. de GENERAL ROCA, respectivamente.-
- ----2°) Registrese, comuniquese, notifiquese y oportunamente, archivese.-

## Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MANSILLA - Juez STJ - BAROTTO - Juez STJ - PICCININI - Procuradora General.

MION - Administrador General.